



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN

HUÁNUCO – PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1749-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 23 de diciembre de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en seis (06) folios;

CONSIDERANDO:

Que, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, con el Informe N° 0812-2019-URH/J, solicita al Jefe de la Oficina de la Unidad de Presupuesto requerimiento de pago de vacaciones truncas del personal CAS por renuncia y/o termino de contrato, para lo cual se remite en anexo al cálculo de las compensaciones por vacaciones truncas, para el reconocimiento mediante la emisión de una resolución, por el importe de Recursos Directamente Recaudados y Meta 27, la suma de S/. 25,170.00;

Que, la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, con el Informe N° 3635-2019-UNHEVAL/OPyP/UP-J, informa que existe saldo disponible en la Genérica de Gastos 2.3 Bienes y Servicios, Especifica de Gastos 23.28.15 Vacaciones Truncas a CAS de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, para el pago de vacaciones truncas al personal bajo el Régimen CAS, requerimiento por la Unidad de Recursos Humanos por la suma S/. 25.170.00, con cargo a la Certificación Presupuestal 0020, de acuerdo al anexo adjunto;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 10884-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1° **AUTORIZAR** el pago de la COMPENSACIÓN VACACIONAL – VACACIONES TRUNCAS, del personal CAS, por renuncia y/o término de contrato, conforme al cálculo que se anexa, elaborado por la Sub Unidad de Remuneraciones, Pensiones y Compensaciones, afecto a la Genérica de Gastos 2.3 Bienes y Servicios, Especifica de Gastos 23.28.15, de la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración y la Oficina de Planificación y Presupuesto, procedan conforme a sus atribuciones.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

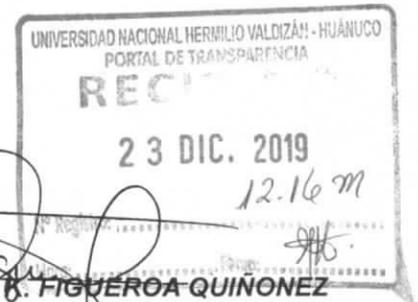
Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUINONEZ
SECRETARIA GENERAL



Distribución:
Rectorado
VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia
DIGA-OPyP
URH
SURPyC-SUEyC
Archivo

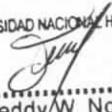
**UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZÁN" HUÁNUCO
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS**

**SUB - UNIDAD DE REMUNERACIONES PENSIONES Y COMPENSACIONES
COMPENSACION VACACIONAL - VACACIONES TRUNCAS**

2.3.28.15 VACACIONES TRUNCAS DE C.A.S.

N°	DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	TOTAL DIAS	MENSUAL S/.	IMPORTE VACACION AL S/.
1	72138725	ALVARADO	MATOS	ESTEFANI PATRICIA	15	1200.00	600.00
2	22530072	GERÓNIMO	TARAZONA	MARIBEL	17.50	5,500.00	8,250.00
	22530072	GERÓNIMO	TARAZONA	MARIBEL	27.50		
3	22498175	MENDOZA	DOMINGUEZ	YOVANA YULY	13.00	1,200.00	520.00
4	46732648	MODESTO	LOPEZ	ROSMEL EDGAR	11.50	1,500.00	575.00
5	44931186	PALACIN	TAMARA	GLORIA MIRTHA	6.50	2,500.00	541.67
6	46935367	ROJAS	VILLADEZA	DANAIDES	13.00	1,200.00	520.00
7	42795140	SALVADOR	NOREÑA	GABRIELA	2.50	960.00	80.00
8	76836188	SANTACRUZ	CHUQUIYAURI	TANIA YEMIRA	5.50	1,500.00	275.00
9	41801888	SANTOS	HINOSTROZA	YING	17.50	3,100.00	4,650.00
	41801888	SANTOS	HINOSTROZA	YING	27.50		
10	45855115	SERNA	TERREL	FREDDY MARCOS	22.50	3,100.00	3,358.33
	45855115	SERNA	TERREL	FREDDY MARCOS	10.00		
11	72494291	TARAZONA	ESPARZA	GABRIELA ESTEFANI	3.50	1,500.00	175.00
12	45220529	VENTURA	MATOS	CARLOS MANUEL	9.50	1,500.00	1,775.00
	45220529	VENTURA	MATOS	CARLOS MANUEL	26.00		
13	44168774	VILLAR	SORIA	JAVIER	25.50	3,000.00	2,550.00
14	42399019	CANCHARI	ALBORNOZ	NOE ANGEL	11.00	1,500.00	1,300.00
	42399019	CANCHARI	ALBORNOZ	NOE ANGEL	15.00		
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							25,170.00

RESUMEN		META	RDR
2.3.28.15 VACACIONES TRUNCAS DE C.A.S.		27	25,170.00


 UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZÁN"

 CPC. Freddy W. Noreña Tello
 JEFE DE LA SUB UNIDAD DE REMUNERACIONES
 PENSIONES Y COMPENSACIONES